

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

**Procedimiento:** Contrato de Homologación según lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

**Órgano de contratación:** La Consejera Delegada en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 6 de julio de 2023.

**Denominación del contrato:** Homologación de proveedores del servicio de comercialización y captación de expositores, patrocinadores y eventos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

**Objeto del contrato:** Homologación de proveedores del servicio de comercialización y captación de expositores, patrocinadores y eventos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A..

**Justificación de la necesidad de realizar la contratación:** Atender los requerimientos derivados de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, así como en la organización de ferias, certámenes y eventos, objeto de la actividad de la sociedad, tanto propias como de terceros.

**Duración de la Homologación :** 4 años.

**Prórrogas del contrato:** No procede.

**Lugar de ejecución del contrato:** La prestación del servicio de homologación se llevará a cabo en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y aquellos lugares donde se realicen las acciones indicadas en el objeto del contrato.

**Importe de Licitación e importe estimado:** Al tratarse de un servicio de comercialización y captación no se establece un presupuesto máximo del servicio a homologar.

**Forma y periodicidad de pago:** Previo a la factura, aplicando el porcentaje establecido en el Anexo II de las Bases a la finalización del evento y con el cobro por parte del expositor o patrocinador.

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y considerando que la prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad

Código Seguro de verificación 08Y60s5ouTN1m1dC4jBBzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/08Y60s5ouTN1m1dC4jBBzQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel del Rio Castillo	FECHA	05/12/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



08Y60s5ouTN1m1dC4jBBzQ==

propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital  
Director del Área Comercial

Código Seguro de verificación 08Y60s5ouTN1m1dC4jBBzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/08Y60s5ouTN1m1dC4jBBzQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel del Rio Castillo	FECHA	05/12/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2



08Y60s5ouTN1m1dC4jBBzQ==